



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número 4/2015 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio de 2015, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, resumido por capítulos.

1. Conceder créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos en las partidas que se detallan, cuyo resumen es el siguiente.

Aplicación	Denominación	Consignación anterior (Euros)	Créditos extraordinarios (Euros)	Suplementos de créditos (Euros)	Total consignación (Euros)
920.212.00	REPARACIÓN/MANTENIMIENTO EDIFICIO	11.000,00		19.000,00	30.000,00
920.213.00	REPARACIÓN/MANTENIMIENTO	20.200,00		19.800,00	40.000,00
330.226.09	ACTIVIDADES CULTURALES	15.000,00		5.000,00	20.000,00
338.22699.01	FESTEJOS POPULARES	90.000,00		10.000,00	100.000,00
135.480.17	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN	7.485,96		200,00	7.685,96
330.480.06	SUBVENCIÓN TEATRO MUTIS	177,74		177,74	355,48
330.480.13	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN MUSICAL LA LIRA	177,74		177,74	355,48
330-480.14	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL ARCOIRIS	177,74		177,74	355,40
330-480.15	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL MANOS ARTESANAS	177,74		177,74	355,48
330.460.18	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN MUSICAL SAN ROQUE	177,74		177,74	355,48
330.480.19	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL ALQUIMIA	177,74		177,74	355,48
920.466.00	CUOTAS FEMP	514,05		50,63	564,68
912.100.00	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	81.558,72		1.027,47	82.586,19
920.120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	14.322,79		1.522,49	15.845,28
920.120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	9.093,66		780,23	9.873,89
3321.120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	13.263,58		389,59	13.653,17
3322.120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	10.156,54		296,45	10.452,99
920.151.00	GRATIFICACIONES	2.053,28		600,00	2.653,28
338.609.00	ADQUISICIÓN DE PLAZA DE TOROS		7.000,00		7.000,00
920.623.01	ADQUISICIÓN DE DUMPER		5.500,00		5.500,00
Totales		275.715,02	12.500,00	59.733,30	347.948,32

Resumen

Totales suplementos de créditos	59.733,30 euros
Totales créditos extraordinarios	12.500,00 euros
Total propuesta modificación de crédito	72.233,30 euros

2. Financiación de la modificación de créditos:

Descripción	Euros
A) Con cargo al remanente líquido de tesorería	64.412,81
B) Con nuevos o mayores ingresos:	0,00
C) Mediante anulaciones o bajas de créditos de las siguientes partidas:	7.820,49
1532.619.12 AMPLIACIÓN PLAZA DE LOS ÁRBOLES	6.865,93
341.625.05 ADQUISICIÓN DE CORTINA	954,56
D) Concertando una operación de crédito	0,00
Total financiación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos	72.233,30

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Alameda de la Sagra 9 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.